

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32485 PONTEVEDRA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 0000170/2009N referente al deudor Delio, S.L., CIF B-36.618.684 con domicilio en San Andrés de Comesaña, carretera de Baiona, s/n (Vigo), inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 14, del Libro 265 de la Hoja número 3.736 inscripción 1ª, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pontevedra, 16 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090069047-1